

## AVISO

### **AUTORIZACIÓN DE LISTADO Y DE INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

**EMISORA:** TECNOVAX S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PyMEs por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 19.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

#### **MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 Adicionales denominadas en pesos.

Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 Adicionales denominadas en dólares estadounidenses.

*El valor nominal en conjunto de ambas Clases no podrá superar la suma de u\$s 10.000.000,- o su equivalente en otras monedas.*

#### **CONDICIONES DE EMISIÓN:**

Las Obligaciones Negociables Serie I Clases 1 y 2 Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones (excepto por la Fecha de Emisión y Precios de Emisión) que las Obligaciones Negociables Serie I Clases 1 y 2 originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 04.07.2023; cada una constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

#### **DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:**

Serie I Clase 1: \$ 1,-

Serie I Clase 2: u\$s 1,-

#### **CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Serie I Clase 1:	Pesos:	VX11P
	Dólar MEP:	VX11D
	Dólar Cable:	VX11C

Serie I Clase 2:	Pesos:	VX12P
	Dólar MEP:	VX12D
	Dólar Cable:	VX12C

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores y difundido el 15.05.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Informe de Calificación como “Bono SVS” puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 16 de mayo de 2024

PS/GV